

## Las huelgas aéreas y su impacto en los pasajeros

### ***4 recomendaciones de los expertos de Flightright, líder internacional en la defensa de los derechos de los pasajeros aéreos, para los usuarios afectados por la cancelación de vuelos***

**Madrid, 28 de mayo de 2018.** A principios de este mes, una huelga de pilotos obligó a cancelar entre un 15% y un 25% de los vuelos de Air France tras un total de 15 jornadas de paro. En Italia, una sola jornada de huelga convocada por controladores aéreos y personal de tierra, provocó hace sólo unos días la cancelación de más de 700 vuelos, afectando a una decena de aeropuertos. Otra huelga de controladores en Francia de esta misma semana se suma al ya convulso panorama aéreo internacional provocando nuevas contingencias.

Es fácil imaginarse el gran impacto que causan situaciones de este tipo para los usuarios. Centenares de vuelos cancelados. Decenas de miles de pasajeros afectados.

Los expertos de [Flightright](#), portal internacional líder en la defensa de los derechos de los pasajeros aéreos, han elaborado una serie de recomendaciones para estos usuarios, que, como dicta la normativa europea ([Reglamento 261/2004](#)), **en determinados casos de huelga tienen derecho a una indemnización y en todas y cada una de ellas, derechos básicos dentro y fuera del aeropuerto.**

*“Durante una huelga aérea, lo primero que debe saber el usuario es que puede modificar o cancelar su billete de manera totalmente gratuita y que le asisten una serie de derechos fundamentales que las compañías aéreas deben respetar”* explica Laure Marc Martínez, Marketing Manager Internacional de Flightright y portavoz de la compañía en España. *“Si la huelga es inherente a la compañía aérea, según la normativa que aplica en España, el pasajero tendrá además derecho a una indemnización”.*

Los [derechos básicos en el aeropuerto](#), independientemente del tipo de huelga, son siempre:

- 1- Transporte.** La compañía aérea debe ofrecerte un medio de transporte alternativo. Para destinos nacionales, puede ser en tren o autobús.
- 2- Manutención.** La compañía aérea debe proporcionar comida y bebida a los pasajeros afectados por retrasos superiores a 2 horas.
- 3- Alojamiento.** Si el vuelo se cancela, o se retrasa hasta el día siguiente, la compañía aérea debe alojar a los pasajeros en un hotel, así como del transporte de ida y vuelta.
- 4- Comunicación.** La compañía aérea debe ofrecer a los pasajeros afectados la posibilidad de comunicarse con sus allegados, bien por teléfono, por fax o por email.

- ¿Qué derechos me asisten como pasajero aéreo ante una huelga?
- ¿A qué procedimientos puedo recurrir para enfrentarme a la aerolínea?
- ¿Cuánto puedo conseguir?

Si quieres hablar con un experto o conocer un caso real, por favor, contacta con:  
Ana Fdez. Abascal / 675 672 538 [ana.fernandez@prismacomunicacion.com](mailto:ana.fernandez@prismacomunicacion.com)

## Tus derechos... ante una huelga

### En el aeropuerto



#### Transporte

La compañía aérea debe ofrecerte un **medio de transporte alternativo**. Para destinos nacionales, puede ser en tren o autobús. Durante una huelga, puedes modificar o cancelar tu billete de forma gratuita.



#### Comida y bebida

La compañía aérea debe proporcionar bebidas y snacks o aperitivos a los pasajeros afectados por retrasos de:

- +2 horas en vuelos cortos (< 1500 Km.),
- +3 horas en vuelos de medio recorrido y vuelos intracomunitarios (entre 1500 y 3500 Km.)
- +4 horas para vuelos de largo recorrido (> 3500 Km.)



#### Alojamiento

Cuando un vuelo se retrasa hasta el día siguiente, la compañía aérea debe encargarse de alojar a los pasajeros afectados en un hotel, así como del transporte de ida y vuelta de éste al aeropuerto.



#### Comunicación

La compañía aérea debe ofrecer a los pasajeros afectados la posibilidad de comunicarse con los suyos para advertirles del incidente. Así, los pasajeros tendrán derecho a realizar 2 llamadas telefónicas, o enviar 2 fax o 2 correos electrónicos.

### Acerca de Flightright

Creado en 2010, Flightright es el líder internacional en la defensa de los derechos de los pasajeros aéreos. Apoyándose en su avanzada tecnología y su red de expertos internacionales, Flightright permite a pasajeros de vuelos cancelados, con retraso u overbooking comprobar si tienen derecho a indemnización en virtud a la normativa europea ([Reglamento 261/2004](#)) y, de ser así, reclamarla y obtenerla sin complicaciones. Flightright, que sólo cobra sus honorarios en caso de obtener la reclamación del pasajero, cuenta con una tasa de éxito del 99% en los tribunales y ha obtenido ya más de 150 millones de euros para sus clientes. Flightright es miembro fundador de [APRA](#) (*Association of Passenger Rights Advocates*), organismo que protege los derechos de los pasajeros aéreos en toda Europa.

Más información en [www.flightright.es](http://www.flightright.es)

#### CONTACTOS DE PRENSA

##### Flightright GmbH

Laure Marc Martinez  
Portavoz de prensa  
Windscheidstraße 18  
10627 Berlín  
Tel. +49 331 9816 90 40  
[presse@flightright.de](mailto:presse@flightright.de)

##### Prisma Comunicación

Ana I. Garza/Ana Fernández  
Plaza de Castilla, 3  
28046 Madrid  
Tel. +34 91 357 19 84  
Mov. +34 689 76 66 24  
[ana.garza@prismacomunicacion.com](mailto:ana.garza@prismacomunicacion.com)  
[ana.fernandez@prismacomunicacion.com](mailto:ana.fernandez@prismacomunicacion.com)